

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24439 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 15/2020, habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de RS SOFTWARE, S.L., con CIF numero B46677829, con domicilio en Valencia, C/ Juan Ramón Jiménez núm. 27-2, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 24 de julio de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200032650-1